

Hoy

Lunes, 23 de septiembre de 2002

NOTARIO
PEÑAHERRERA GUARDERAS
C.I. # 17080258-2

Hay un sello
Hay copias de cédula de identidad
Hay copias del certificado de votación.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Julio del año dos mil dos.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Hay un sello y firma
Zona: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. JUEZ OCTAVIO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

del 25 de julio del 2002, bajo el número 2557 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3998 del Registro Mercantil de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, fs. 5232 vta., tomo 126.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de veintinueve de julio del 2002; otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO referente al PODER GENERAL que la Compañía "GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A.", confiere a favor del Señor JOSE CARLOS GRACIA SILVESTRE.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley signado con el número 1621.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 026686.- Quito, a uno de agosto del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Hay un sello
SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA
DR. SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS, abogado a usted muy comedidamente digo y solicito:

que, en las mismas horas, notifique la sentencia anterior al señor DOCTOR SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS, en su persona, quien impuesto de su contenido manifiesta que se conforma y firma.- Certificado. Dr. Sergio Peñaherrera G. Peñaherrera.

Alicia Guarrón S. Secretaria. En Quito, hoy día martes treinta de julio del dos mil dos, a las nueve horas, notifiqué la sentencia anterior y solicitud precedente, al señor REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO, en su persona y firma.- Registrador Mercantil del cantón Quito.

Alicia Guarrón S. Secretaria. Hay sellos del Registro Mercantil

Lo que comunico al público para los fines de Ley.
Alicia Guarrón Salazar
Secretaria.
#/2024396 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA "CONSTRUCCIONES SIBONEY, S.A. (CONEY)"

Se comunica al público que la compañía DURALLANTA S.A. aumentó su capital en US\$ 83.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.3259 de 10 SET. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 467.000,00, está dividido en 467.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 10 SET. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

1. Nacionalidad: Panameña
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Empezar negocios en proyectos y ejecución de obras de Ingeniería y Arquitectura construcción civil y montaje, incluyendo construcciones de carreteras, aeropuertos, edificios, industriales, co-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS 00027

EXTRACTO

24 SET. 2002

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DURALLANTA S.A.

Se comunica al público que la compañía DURALLANTA S.A. aumentó su capital en US\$ 83.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.3259 de 10 SET. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 467.000,00, está dividido en 467.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 10 SET. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

#/2024419 a.c.